

**Resolución de 6 de marzo de 2017, de la Secretaría General, por la que se acuerda la apertura de un plazo de presentación de sugerencias en relación con el Proyecto de Decreto Legislativo por el que se aprueba el Texto Refundido de las disposiciones legales de la Comunidad Autónoma de Extremadura en materia de tributos cedidos por el Estado**

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 7 y 40 de la Ley 4/2013, de 21 de mayo, de Gobierno Abierto de Extremadura, en los que se establece la posibilidad que tienen los ciudadanos de participar en la elaboración de disposiciones de carácter general, y una vez elaborado el Proyecto de Decreto Legislativo por el que se aprueba el Texto Refundido de las disposiciones legales de la Comunidad Autónoma de Extremadura en materia de tributos cedidos por el Estado, esta Secretaría General

**RESUELVE:**

**Primero.** Acordar la apertura de un periodo de presentación de sugerencias de siete días hábiles, a contar desde el día siguiente al de la publicación de la presente resolución en el Portal de la Transparencia y Participación Ciudadana, a fin de que cualquier persona física o jurídica pueda examinar el proyecto de decreto legislativo indicado y presentar las proposiciones, sugerencias y recomendaciones que estime oportunas por cualquiera de los medios que al tal efecto determina la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas o a través de la siguiente dirección de correo electrónico: [sg.hap@gobex.es](mailto:sg.hap@gobex.es).

**Segundo.** El horario y lugar de exposición del proyecto de decreto legislativo será de 10:00 a 14:00 horas, durante el cual estará a disposición en las dependencias de la Dirección General de Tributos, de la Consejería de Hacienda y Administración Pública, sita en Paseo de Roma, s/n, Edificio B, 2ª planta, de Mérida, provincia de Badajoz.

Asimismo, el proyecto de decreto legislativo estará a disposición en el Portal de la Transparencia y Participación Ciudadana.

Mérida, 6 de marzo de 2017

La Secretaria General

  
**MARÍA-ASCENSIÓN MURILLO MURILLO**  
